EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

HACE CONSTAR:

Que la Garantía Única de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales que consta en la Póliza **No. 1003002497001**, Certificado **1** expedida por SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A., con vigencia así: **Cumplimiento**: del 07 de julio de 2023 hasta el 06 de abril de 2024, **Calidad del Servicio**: del 07 de julio de 2023 hasta el 06 de abril de 2024, en desarrollo del Contrato Electrónico de Compraventa No. **CDAV-111-2023**, celebrado entre el **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.**, y **TÉCNICAS DE MANUFACTURA MANTENIMIENTO Y SOFTWARE PARA CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR S.A.S,** identificado tributariamente con NIT 900.627.734-4, está expedida conforme con los requisitos de amparo, vigencia, valor asegurado y en general con sujeción a lo dispuesto en el contrato y de conformidad con la normatividad aplicable.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los veintiún (21) días del mes de julio de 2023.

Aprobado por:

JULI PAULIN MARTINEZ CANO
Líder de Contratación del CDAV Ltda.

Proyectó: Fabio Alirio Hidalgo Sánchez – Abogado contratista CDAV.

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total